



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
166
Fecha
09-10-2020

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
AUTER S.A	87.606.700-5	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
GUILLERMO MORENA FALCONE	5.027.792-5	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
CONDELL	1735	22801800

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE SEBASTIAN EL CANO		VIA3099
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3196

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 90 m2., PARA EFECTUAR LA CONSTRUCCIÓN DE SEMAFORO; SECTOR COMPRENDIDO AV. MIGUEL RAMIREZ CON SEBASTIAN EL CANO. LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 90 M2.

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 60 DIAS A CONTAR DEL 15-10-2020 AL 13-12-2020.

- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.
- NO CANCELA DERECHOS MUNICIPALES POR TRATARSE DE INFRAESTRUCTURA URBANA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
MARCELO CORNEJO LIZANA	11.877.272-5	964137638
Dirección	Profesión	
PEDRO EMILIO CUADRA N°092	SUP. DE OBRAS	
Antecedentes que se adjuntan		
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	AUTORIZACIÓN SERVIU N°141 DE FECHA 01-10-2020	
ORD. N°0529 DITT. N°0213 DE TRÁNSITO DE FECHA 02-09-2020	PLAN DE MITIGACIÓN	
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0133 DE FECHA 02-09-2020	PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS	
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. MARCELO CORNEJO LIZANA		
TÍTULO PROFESIONAL SR. MARCELO CORNEJO LIZANA		
PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	25668976	DE FECHA
		09-10-2020

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

SHC/MZI/CHE



SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES